



PRECIOS DE SERVICIOS NO CONSISTENTES EN SUMINISTRO DE ENERGÍA,

ASOCIADOS A LA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 147 del DFL N°4 de 2006 y en virtud de lo establecido en el Decreto N°197/09, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, la Empresa Concesionaria de Servicio Público Eléctrico de Distribución informa las tarifas de servicios no consistentes en suministro de energía que rigen desde el día 1 de octubre de 2011, en Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir y Puerto Williams.

Las denominaciones y las condiciones de aplicación de las tarifas son las del Decreto N° 197 antes citado.

Table with columns: ID, SERVICIO, SUBTIPO, RANGO, UNIDADES, AREA TIPICA 3 (CF (s), CV), GA. Rows include services like 'ARRENDAMIENTO DE EMPALME', 'ARRENDAMIENTO DE MEDIDOR', 'AUMENTO DE CAPACIDAD DE EMPALME', 'CAMBIO O REEMPLAZO DE MEDIDOR', 'CERTIFICADO DE DEUDA O COMPROMISO', 'CONEXIÓN O DESCONEXIÓN DEL SERVIDOR O CORTE Y REPOSICIÓN', 'CONEXIÓN Y RECONEXIÓN DE EMPALME A LA RED O ALUMBRADO PÚBLICO', 'CONEXIÓN Y RECONEXIÓN DE SUBESTACIONES PARTICULARES', 'COPIA DE FACTURA, LEANADA O DUPLICADO DE BOLETA O FACTURA', 'EJECUCIÓN DE EMPALME', 'INSPECCIÓN DE SUBMISITROS INDIVIDUALES, COLECTIVOS O RÍOS', 'INSTALACIÓN O RETIRO DE MEDIDOR', 'INSTALACIÓN Y CAMBIO DE ALUMINIO PUNO QUE SE ENCUENTRA ADOSADO EN PUESTOS DE LA RED', 'MANTENIMIENTO DE ALUMINIO QUE SE ENCUENTRA ADOSADO EN PUESTOS DE LA RED', 'MANTENIMIENTO DE MEDIDOR PROPIEDAD DEL CLIENTE', 'PAGO DE LA CUENTA FUERA DE PLAZO', 'RETIRO O DESMANTELAMIENTO DE EMPALMES', 'REVISIÓN DE PROYECTOS DE B.T. EN LOS ART. 96 DE LA LEY GENERAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS', 'VERIFICACIÓN DE LA LECTURA DEL MEDIDOR SOLICITADA POR EL CLIENTE', 'VERIFICACIÓN DE MEDIDOR EN LABORATORIO', 'VERIFICACIÓN DE MEDIDOR EN TERRENO.

(*) Otros gastos de terceros por el servicio. Dicho costo será pagado por la empresa y traslapado al cliente.

Estos precios incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 19 %. Los precios de Porvenir y Puerto Williams se encuentran exentos de IVA, según Ley N° 19606.